OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se ordena la publicación de la relación de declarados aptos en los exámenes para la incorporación en los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, convocados por resolución de 22 de febrero de 1966.

En cumplimiento de la norma vigésimo primera de la Resolución de 22 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado»

número 47 del mismo mes) por la que se convocaron exámenes previos y pruebas de aptitud para la incorporación a los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos

Esta Dirección General ha acordado se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación que se transcribe a continuación de los declarados aptos, los que podrán solicitar, cumpliendo los demás requisitos estatutarios, la incorporación en cualquiera de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Director general, José María Gamazo.

Relación que se cita

Agras Bellver, Antonio. Aguero de Paz, Juan. Alemany Ferrer, Gaspar. Alonso Llorente, Angel. Alonso-Colmenares y de Navascues, Alonso-Colmenares y de Na Joaquín. Altisent Forcada, Miguel. Alvarez Valdés, Ricardo. Amieva Zapico, Consuelo. Andrés de la Fuente, Carlos. Arnao Martínez, León. Arroyo Campayo, José. Atenes Braa Carlos. Arroyo Campayo, José.
Atanes Brea, Carlos.
Baena Aguado, Julián.
Barco Corbacho, María del Pilar.
Bas Carbonell, Manuel.
Basso Birules, Carlos.
Beltrán Llopis, Felicidad.
Beltrán Martin, Luis.
Bermell Corral, Ana María.
Bertoméu Marti, José.
Blancafort Pari, José María.
Blay Climent, José Antonio.
Bonelli Otero, Fernando.
Brea Gómez, Eusebio.
Cabal Riera, José Ramón.
Caballero Gea, José Alfredo.
Cabeza Caso de los Cobos, Rafael.
Calviño Rabuñal, Carlos Fernando.
Calzada Fiol, Francisco. Calviño Rabuñal, Carlos Fernando.
Calzada Fiol, Francisco.
Cambra Preciados, José Maria.
Campos de Heriz, Francisco Javier.
Campos Hervás, Aniceto Rafael.
Carballo Alvarez, Maria Isabel.
Casado González, Mariano.
Casado Tejedor, Maria del Pilar.
Casal García, Carlos.
Casanova Trujillo, Domingo.
Casañas Domingo, Francisco.
Castellón Roig, Carmen.
Castro García, Plácido.
Celma Honrubia, Luis.
Coello Coello, Tomás.
Corral Curto, María Feliciana.
Cortadellas Llado, Pedro.
Crespo Llamazares, Rafael.
Cuellar Bengoechea, Juan Antonio.
Díez Morales, Marcelo. Cuellar Bengoechea, Juan Antonio.
Diez Morales, Marcelo.
Dominguez Molto, Rudesindo.
Dominguez Pérez, Josefa.
Doval de Mateo, Gerardo.
Enrique Ortiz, Félix.
Escalante Sánchez, Cándida María.
Espelt Boronat, Jorge.
Espino Morcillo, Antonio.
Espinosa Ruiz, Angel.
Estévez Ramos, Juan Antonio,
Faiges Agramunt, José.
Fariza Batanero, Jesús.
Fernández Carralda, Jesús,
Fernández Carralda, Jesús,
Fernández Maldonado, Pantaleón. Fernández Maldonado, Pantaleón, Fernández Marente, Gumersindo, Fernández Pérez de Talens, Antonio, Fernández de la Pradilla Sainz de Aja, Jesús Alberto, Fernández Ruiz de Villegas, Manuel.

Fernández Vergara, Rafael. Frago Español, Antonio. Franco Juan, Luis. Fuentes Ortega, Virtudes. Fuertes Mazo, Antonio. Galiana Ferrando, Domingo. ruertes Mazo, Antonio.
Galiana Ferrando, Domingo.
García López, José.
García Mezquita, Francisco.
García Meya, Juan Antonio.
García Nebot, Onofre.
García Nebot, Onofre.
García Vidal, Rogelio.
Garrudo Martín, Juan José.
Gassiot Calvet, Baltasar.
Gayo Otero, Antonio.
Gayo Otero, José Luis.
Gelabert Socias, Jaime Antonio.
Gigliotti Gouzy, María Rosa.
Giner Iborra, Agustín.
Gómez Salazar-Fernández, Manuel.
González González, Juan Manuel.
González González, Juan Manuel.
González Rodríguez, Servando Francisco.
Gracia Chas, Antonio.
Guallart y de Viala, Ignacio Xavier.
Guerra Vicente, María del Pilar.
Guillén Lligoña, Julio.
Hermida Fernández, Manuel.
Hernandez de Lucas, Manuel.
Hernando Boix, Juan Antonio.
Herrero Carmona, María de la Concepción.
Hidalgo Caballero, Manuel. Hernando Boix, Juan Antonio.
Herrero Carmona, María de la Coi
Hidalgo Caballero, Manuel.
Higueras Melero, Manuel.
Hoz Talledo, Pedro Pablo.
Iborra Irles, Rafael.
Iborra Navarro, José.
Janín Orradre, Ignacio.
Lacueva Olcina, Antonio José.
Larrea Areizaga, Santiago.
Leal Pardo, Angeles.
Lillo Oliver, Fernando.
Linde Martín, Amalia.
López García, María Asunción.
López Morillo, Antonio.
López Remírez, María Soledad.
López Rebull, Domingo Antonio.
López-Alcalá Herge, Gonzalo.
López-Peláez Sastre, Manuel.
Luque Torres, Juan Manuel.
Marcen Seral, José María.
Mariño Fernández, José Marino Fernández, José Marmanéu Tarazona, Onofre Márquz Ortiz, Gonzalo. Martí Cabrinety, Ricardo. Martín Fernández, Eugenio Juan de la Martín Jiménez, Pablo. Martín Llopis, César. Martín-Cobos Puebla, María Teresa. Martín-Cobos Puebla, María Teresa.
Martínez Gómez, Juan Felipe.
Mas Domingo, Vicente.
Mesa Fernández, Angel.
Miguel Rodrigo, Valeriano de.
Millán Alaminos, Gregorio.
Milleiro Fariñas, María del Carmen.
Miquel y Rovira, Luis.
Mir Salas, Arnaldo.
Modrego Roig, Angel Manuel.
Molla Ibáñez, Francisco.

Monche Maristany, Andrés.
Montserrat Lunati, Jorge
Moral Antelo, Rosa María.
Moreno y Moreno-López, Francisco.
Muñoz Alia, Isauro.
Muñoz Latorre, Enrique.
Muñoz Olmo Loc Muñoz Olmo, José . Navarro Barrio-Canal, José. Oliver Alcón, Rafael. Olivos Jiménez, Alonso.
Orduña Clemente, Trifón.
Ortega Martel, José Fernando.
Otero Fernández, José Fernando.
Pacheco Reina, Luis Felipe.
Padilla Rodríguez, José María.
País Castroagudín, Joaquín Alfonso.
Paláez Bustos Bicardo. País Castroagudín, Joaquín Alfonso.
Peláez Bustos, Ricardo.
Pérez Barrena, Daniel.
Pérez Cerdán, Alfonso.
Piñero y Bethencourt, Luis Andrés.
Planas Sardá, Juan.
Polledo Arias, María Jesús,
Postigo Ovejero, Alfonso.
Pujadas Rodríguez, José María.
Pursals Sallés, Pedro.
Quiles Bernabéu, Carlos I.
Quintanilla Rodríguez, Emilio.
Quintero Marfil, Alberto.
Raso Rey, Antonio.
Rémirez de Esparza Tarongi, Antonio.
Respall Riba, José.
Revert Cortés, Francisco Antonio.
Revilla y García Ramos, Antonio. Reveila y García Ramos, Antonio. Revilla y García Ramos, Antonio. Ríos Hernández, Jaime de los. Rivas Franco, Antonio. Rivera Díaz, Manuel Felipe. Rivero de la Higuera, Antonio. Rocha Celada, Elisa de la. Rocha Celada, Elisa de la.
Rocha Romero, Alfonso de la.
Rodríguez Cascón, Luis.
Rodríguez Fernández, Angel.
Rodríguez Gil, José Antonio.
Rodríguez Rivas, Juan.
Rodríguez de León-Sotelo, Horacio.
Roget Miñones, José.
Romaní Martínez, María de las Mercedes.
Romero Ortega, José.
Ros Rico Carlos Romero Ortega, José.
Ros Rico, Carlos.
Rubio Sanz, José Luis.
Ruiz de Apodaca Vaello, Angel.
Salamero Morelló, Raúl.
Salamero Morelló, Ricardo.
Sánchez Granados, Mercedes.
Sánchez Guerrero, Antonio.
Sánchez Hernández, Juan Francisco.
Sánchez de Molina Llausas, Marcial.
Sánchez de Inieta Mendoza, Fernando.
Sans Felip, María.
Santamaría Martínez, Julio.
Santo Tomás Velasco, Asterio.
Segarra Bargués, Rafael José.
Ser Delgado, Neftalí del.
Solanas Moya, Luis.
Somoza Ares, Modesto.
Soto y Labra, José de. Soto y Labra, José de. Suárez Ulloa, Emilio. Sugrañes Arcega, Francisca.

Tejada y Manso de Zúñiga, Ricardo de Teruel Alonso, Juan. Terrasa Muñoz, Maria de los Desampa-Terrasa Muñoz, Maria Dolores. Torre Vázquez, José. Torrejón Carvales, Luz. Tripiana Doña, Uldarico.

Troya Rivas, Rosa Maria. Valero Torres, Antonio.
Valle Díaz, Ramón.
Valle Díaz, Ramón.
Varela Taboada, Ramón.
Vázquez Cardeiro, Ramón.
Vázquez Cardeiro, Ricardo.
Válasco Párez Jesús Velasco Pérez, Jesús.

Velasco Pérez, Miguel. Ventura Pujol, Rosa. Venez Pena, Manuel.
Vila Corts, Vicente.
Vilarrubia Jane, Ramón.
Villalonga Fajarnes, Roberto.
Vizoso Valero, Maria del Pilar.
Zorrilla Abad, Rogelio.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Logroño por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador actualmente va-cante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de mayo próximo pasado para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24). A dicho concurso-oposición podrá concurrir el personal de Camineros con la categoría de Capataz de Brigada de cualquier provincia, siempre que lleve como mínimo un año de antigüedad en la misma, conforme al artículo 25 del citado Regiamento

Reglamento

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín del signiente al de la publicación de este anunció en el «Boleun Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de la provi cia en que reside el interesado, en la que hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los mé-

ritos que puedan alegarse. Se presentarán las certificaciones justificativas de los mé-

que alegue el aspirante.

ritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Logroño en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el citado Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá de tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Logroño, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.126-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés por la que se transcriben las bases del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Delineante Calcador en la plantilla de Personal Técnico-Auxiliar de esta Junta.

1.ª Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante Calcador en la plantilla de Personal Técnico-Auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, con un sueldo anual de 15.720 pesetas y complemento de sueldo de 17.520 pesetas.

Además de dichos emolumentos, la plaza que se convoca será dotada con un subsidio único del 30 por 100 del sueldo y complemento, bienios por años de servicio equivalentes al cinco por ciento de sus haberes y dos pagas extraordinarias.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los espa-noles que hayan cumplido los veintiún años de edad, sin rebasar los cuarenta el día que termine el plazo de presentación de solicitudes. salvo si ya prestaron servicios en otras Juntas, Comisiones o Grupos de Puertos.

3.ª Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición dirigirán la correspondiente solicitud, mediante instancia, en el

plazo de treinta días laborables, a contar de la publicacón de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que expondrán todos los méritos que concurren en el solicitante, así como hacer expresa manifestación de que se compromete en su momento a jurar acatamiento de los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino. A las solicitudes se acompañarán los documentos, debidamente reintegrados, que siguen:

Partida de nacimiento debidamente legalizada

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada
b) Certificado negativo de antecedentes penales.
c) Certificado de buena conducta político-social expedido
por las Autoridades competentes.
d) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad que le imposiblite para el ejercicio del cargo.
e) Los méritos personales que el aspirante posea, acompañados del «Curriculum vitae».
f) Títulos o certificados de estudios que posea.
g) No estar incurso en las incompatibilidades señaladas en el artículo 90 del Estatuto reglamentario de funcionarios afectos al personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Obras. Comisiones Administrativo liar y Subalterno de las Juntas de Obras, Comisiones Adminis-trativas y demás Servicios de Puertos de España, aprobado por Orden ministerial del Ministerio de Obras Públicas de 28 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Cuantos concurran acompañarán igualmente todos los docu-

cuantos concurran acompanaran guamente odos los determentos que estimen por conveniente en justificación de los méritos que en el solicitante existan, así como declaración jurada de los certificados o títulos de estudios que posea.

Para ser admitido al concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referidas siempre a la fecha de expiración del place esfelado para presentación de instancias todo ello de del plazo señalado para presentación de instancias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, a cuyos preceptos se ceñirá este concurso en cuanto a su tramitación y resolución. Será mérito preferente la posesión de conocimientos elementales de topografía y estar en aptitudes físicas para realizar con frecuencia trabajos de campo. Especialmente en concidención méritos preferentes: mente se considerarán méritos preferentes:

a) Los trabajos o servicios prestados a la Junta de Obras
y Servicios del Puerto y Ría de Avilés.
b) Los trabajos o servicios prestados en otros Servicios Por-

tuarios.

Los aspirantes aportarán a su solicitud un trabajo de di-

- 4.ª Los aspirantes aportarán a su solicitud un trabajo de di-bujo lineal, otro a mano alzada y un tercero de dibujo lavado. 5.ª Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante esta Junta en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, o con posterioridad se designará el Tribunal
- 6.ª En el concurso-oposición regirá el programa para el ingreso en las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos, aprobado por Orden ministerial del Ministerio de Obras Públicas de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de enero de 1954).

 Para la realización del «cuarto ejercicio» regirá el cuestionario que a continuación se indica:

rio que a continuación se indica:

Primera parte.—Conocimientos topográficos.

 a) Levantamiento de un plano de un edificio o parcela de terreno mediante el empleo de cinta métrica y dibujo del plano levantado

b) Dibujo de un plano con curvas de nivel, partiendo de una libreta taquimétrica resuelta.

Segunda parte.—Cubicaciones.

a) Cubicar una obra de fábrica o pieza industrial representada por su planta y alzados lateral y frontal.

Tercera parte.—Dibujo.

a) Ampliación o reducción de un dibujo lineal de una pieza industrial o planos de un edificio, realizando el dibujo a tinta.
b) Rotulación con los tipos de letra más usuales (con plumilla y con «graphos» y plantillas).
y que ha sido aprobado por la Comisión Permanente de esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de abril de 1966.